SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

Solar

En la Villa de Aranda de Duero, a veinte y seis de Abril de mil ochocientos y trece años. Ante mi Escribano y testigos parecieron presentes de una parte Dn. Juan Manuel de Arana, Vecino de esta Villa, y Regidor Decano de ella, y de la otra Dn. Manuel Antonio Sanz, Vecino de la Villa de Roa, y dijeron: Que habiendo acordado el Ayuntamiento de esta Villa en sesion ordinaria de veinte y quatro de Febrero del corriente año, el que se hiciese un Coliseo para Comedias en el Corral de la Casa Consistorial de esta Villa, y habiendo acudido varios Empresarios a hacer proposiciones para el arriendo de dicho Coliseo, y Comedias, que en el se hubiesen de representar, y entre ellos el referido Dn. Manuel Antonio Sanz, con el que se celebraron varias conferencias, y ajustes, hasta que por fin se convino en que dicho Dn. Manuel Antonio Sanz, hiciese el referido Coliseo, y Comedias, que en el se representen, por el tiempo de quatro años, que principiarán a correr desde el dia primero de Octubre del corriente año, hasta el dia treinta de Septiembre de mil ochocientos diez y siete, ambos inclusive, con las condiciones, y pactos siguientes.

1ª Que el referido Dn. Manuel Antonio Sanz, ha de hacer el Coliseo, y Comedias, que en el se representen, por el tiempo de quatro años, que principiarán a correr desde el dia primero de Octubre del corriente año, hasta el dia treinta de Septiembre de mil ochocientos diez y siete, ambos inclusive, con las condiciones, y pactos siguientes.

2ª Que el referido Dn. Manuel Antonio Sanz, ha de hacer el Coliseo, y Comedias, que en el se representen, por el tiempo de quatro años, que principiarán a correr desde el dia primero de Octubre del corriente año, hasta el dia treinta de Septiembre de mil ochocientos diez y siete, ambos inclusive, con las condiciones, y pactos siguientes.

Dn. Juan Manuel de Arana
Dn. Manuel Antonio Sanz

13.1

Ordinario

Toda M. N. y M. Leal Ciud. de Castilla. Y Sala Capitular de ella en trece dias del mes de Henero año de mill setec. Hiniue ocho se Juntaron en Cab.do ordinario los S.res Dn. Fran.co Javier Cayzo Caxigo Theniente Corregd.r Dn. Jul.n Fran.co Gonzalez de Ribera, Dn. Man.l Antonio Sanz y Joseph Mag.l Dn. Pedro de Torres, y Pedro Rollo prez Dn. Felix del Pozo, Dn. Fran.co de Arana